	PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Código	GPI-DYR.RAA01-103
		Versión	5.0
PROCESO: Disponibilidad y Redes		Fecha: 05/03/2020	
PROCEDIMIENTO: Recibo de Redes de Acueducto y Alcantarillado a Urbanizadores			COPIA CONTROLADA

1. OBJETO

Recibir las redes de acueducto y/o alcantarillado construidas por urbanizadores o constructores, para la administración, operación y mantenimiento por parte de la empresa.

2. ALCANCE

Aplica a partir de la fecha, en la Dirección de Planeación, cada vez que los urbanizadores requieran entregar redes de acueducto y alcantarillado a la Empresa

3. DEFINICIONES

Acta de recibo parcial: Documento en el cual el urbanizador hace la entrega formal de las redes hidráulicas y sanitarias de una parte del proyecto y en el cual se estipulan los valores de las obras que se van a entregar a la Empresa.

Acta de recibo total: Documento en el cual el urbanizador hace la entrega formal de la totalidad de las redes hidráulicas y sanitarias del proyecto y en el cual se estipulan los valores de las obras que se van a entregar a la Empresa.

Certificado de prueba hidráulica: Documento en el cual el Supervisor de redes hidráulicas y sanitarias de la Empresa certifica los valores de los rangos de presión obtenidos al final de la prueba hidráulica con respecto al valor inicial con que se presurizo la red.

Constancia de plan de manejo ambiental: Certificación de paz y salvo emitido por la CDMB, en donde se certifica que el urbanizador cumplió con las exigencias establecidas por dicha entidad para mitigar los impactos ambientales que se pudieran suscitar durante la ejecución de las obras.

Cuadro de esquinas diligenciado: Cuadro en donde se muestra la localización, diámetro y tipo de material de cada uno de los accesorios que conforman la red de acueducto

Plano record: Plano en donde se muestran los datos de pendiente, longitud, diámetro y tipo de tubería con los que se instalaron las redes que se van a entregar.

Póliza de estabilidad de obra: Documento exigido para el recibido de obras de acueducto y alcantarillado con el cual se ampara la estabilidad de las obras durante un periodo de cinco años por un valor del 35% sobre el costo total de las obras a entregar.

Recibo de obra: Se refiere al procedimiento que realiza el urbanizador para hacer entrega formal de las obras de construcción de alcantarillado separado y acueducto del proyecto para que la Empresa prestadora de Servicios las administre.

4. DESARROLLO

N.	Actividad	Metodología	Responsable	Registro
1.	Inicio de las Obras	Una vez el urbanizador informe y/o la empresa detecte el inicio de obra el Ingeniero de Diseño y Desarrollo de Planeación oficiara al Director de Operaciones, Supervisor de redes, Coordinación Ambiental de la empresa y a la CDMB el inicio de actividades y ubicación de obra.	Profesional Diseño y Desarrollo	Oficio Informativo Emitido por el Constructor y/o Urbanizador

ELABORÓ Profesional Universitario Diseño y Desarrollo	FECHA 03/03/2020	REVISÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 03/03/2020	APROBÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 05/03/2020
--	----------------------------	--	----------------------------	--	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedcuestanaesp.gov.co

@Piedcuestana_

@PiedcuestanaESP


Piedcuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:00 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa

Página 1 de 4

	PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Código	GPI-DYR.RAA01-103
		Versión	5.0
	PROCESO: Disponibilidad y Redes	Fecha: 05/03/2020	
PROCEDIMIENTO: Recibo de Redes de Acueducto y Alcantarillado a Urbanizadores			COPIA CONTROLADA

2.	Solicitud de recibo de redes	El Urbanizador solicita a la Empresa el recibo parcial o total de las obras de acueducto y alcantarillado que construyo para que la Empresa las administre.	Profesional Diseño y Desarrollo	Oficio de Solicitud de Recibo de Redes Emitido por el Constructor y/o Urbanizador
3.	Entrega del Procedimiento de Recibo de Redes.	Hacer entrega al Urbanizador del procedimiento de recibido de redes en el cual se estipulan los documentos exigidos para dicho proceso, los cuales se mencionan en el numeral 4.	Profesional Diseño y Desarrollo	Oficio de Respuesta a la Solicitud de Recibo de Redes
4.	Cumplimiento de Requisitos	Mediante lista de Chequeo se confirma que se cumple con los requisitos solicitados	Usuario-Profesional Diseño y Desarrollo	Lista de Chequeo para Recibo de Redes
5.	Recibo de documentación	Al lleno de los documentos mencionados en el numeral 4 por parte del urbanizador y/o constructor se inicia el proceso de inspección de las redes mediante visita de campo.	Profesional Diseño y Desarrollo	NA
6.	Visita de Campo	El Director de Operaciones, el Ing. de Diseño y Desarrollo, el Coordinador de Redes y el Coordinador Ambiental, realiza una inspección a las redes a fin de verificar que los trabajos fueron realizados de acuerdo a las normas vigentes, exigencias y/o recomendaciones realizadas por el mismo y conforme a los planos aprobados.	Director de Operaciones Profesional Diseño y Desarrollo Coordinador de Redes Coordinador Ambiental	Planos Record (Cuadro de Esquinas) Informe de Recibo de Redes
7.	Firma de Actas de entrega	El Gerente, el Director de Planeación e Infraestructura, y el Director de Operaciones de la Piedecuestana, junto con el Representante legal y el Director de Obra de la urbanizadora y/o constructora firman las actas al recibo a satisfacción de las redes.	Gerente Director de Planeación e Infraestructura Director de Operaciones Profesional Diseño y Desarrollo	Acta Entrega de Redes de Acueducto Acta Entrega de Redes de Alcantarillado
8.	Revisión de pólizas	El Ingeniero de Diseño y Desarrollo de Planeación por oficio interno remitirá al Dpto. de Jurídica y Gerencia para la revisión y aprobación de pólizas.	Profesional Diseño y Desarrollo Dpto. de Jurídica	Oficio Interno

ELABORÓ Profesional Universitario Diseño y Desarrollo	FECHA 03/03/2020	REVISÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 03/03/2020	APROBÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 05/03/2020
--	----------------------------	--	----------------------------	--	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaesp.gov.co



@Piedecuestana_



@PiedecuestanaESP




Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes
 7:30 am a 11:30 am
 1:30 pm a 5:00 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
 Sede Administrativa

	PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Código	GPI-DYR.RAA01-103
		Versión	5.0
	PROCESO: Disponibilidad y Redes	Fecha: 05/03/2020	
PROCEDIMIENTO: Recibo de Redes de Acueducto y Alcantarillado a Urbanizadores			COPIA CONTROLADA

8.	Registro dentro del patrimonio de la Empresa.	El Ingeniero de Diseño y Desarrollo de Planeación oficiara por oficio interno una vez se han firmado las actas al Dpto. de Contabilidad copia de las pólizas y actas de entrega parcial y total de las redes que se están entregando para ser incluidas en el patrimonio de La Empresa.	Profesional Diseño y Desarrollo Dpto. de Contabilidad	Oficio Interno
9.	Archivar	Archivar según las tablas de retención documental del área.	Profesional Diseño y Desarrollo	Carpetas de Archivo

5. NORMATIVIDAD APLICABLE AL TIPO DE DOCUMENTO.

- Ley 142 de 1994
- Decreto 302 de 2000
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico ras – 2000

6. PUNTO DE CONTROL

- No se procederá a realizar la inclusión de los usuarios hasta tanto el urbanizador o constructor haya realizado a satisfacción de la empresa la entrega de las redes.

7. LISTA DE DISTRIBUCION

NOMBRE/CARGO	FECHA	MEDIO DE ENVÍO
Constructor Director de Operaciones Coordinador de Redes Coordinador Ambiental Gerente Director de Planeación e Infraestructura Oficina Asesora Jurídica y de Contratación Contabilidad	05/03/2020	Electrónico

8. HISTORIAL DE REVISIONES

VERSION	DESCRIPCION	FECHA
0.0	Original	18 de Febrero de 2008
1.0	Modificaciones	---
2.0	Modificaciones	28 de febrero de 2016
3.0	Modificaciones	22 de Marzo de 2017
4.0	Actualización de codificación por modificación de las tablas de retención documental	20 de Febrero de 2018
5.0	Actualización del documento	05 de marzo de 2020

	NOMBRE	CARGO
Elaboró	Betty Johanna Rodríguez	Profesional Universitario Diseño y Desarrollo
Revisó SGC	Soly M. Moreno Sierra	Profesional Universitario en Sistemas de Gestión
Aprobó	Leonardo Dueñes Gómez	Director Oficina de Planeación Institucional

ELABORÓ	FECHA	REVISÓ	FECHA	APROBÓ	FECHA
Profesional Universitario Diseño y Desarrollo	03/03/2020	Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	03/03/2020	Director Oficina de Planeación Institucional	05/03/2020



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedcuestanaesp.gov.co

@Piedcuestana_

@PiedcuestanaESP

Piedcuestana_ESP


Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:00 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa

	PIEDCUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	Código	GPI-DYR.RAA01-103
			Versión
	PROCESO: Disponibilidad y Redes	Fecha: 05/03/2020	
PROCEDIMIENTO: Recibo de Redes de Acueducto y Alcantarillado a Urbanizadores		COPIA CONTROLADA	

COPIA CONTROLADA

ELABORÓ Profesional Universitario Diseño y Desarrollo	FECHA 03/03/2020	REVISÓ Profesional Universitario en Sistemas de Gestión	FECHA 03/03/2020	APROBÓ Director Oficina de Planeación Institucional	FECHA 05/03/2020
--	----------------------------	--	----------------------------	--	----------------------------



(037) 655 0058 Ext. 109

servicioalcliente@piedecuestanaeps.gov.co

@Piedecuestana_

@PiedecuestanaESP

Piedecuestana_ESP

Atención:

Lunes a Viernes

7:30 am a 11:30 am

1:30 pm a 5:00 pm

Cra 8 # 12-28 Barrio la Candelaria
Sede Administrativa